

BAQUEDANO, 30 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1133

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Solicitud de día administrativo Nro. 82 de fecha 29 de junio del 2011.
2. El decreto de Registro Nro. 30 de fecha 16 de febrero del 2011, que nombra a doña Vivian Bravo Carvajal, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.212.745-K, en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, en el Cargo de Arquitecta de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria Vivian Bravo Carvajal, cédula nacional de identidad Nro. 13.212.745-k, Grado 11° E.M.S., Arquitecta de la Secretaria Comunal de Planificación, de esta Entidad Edilicia, por el día 01 de Julio del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Secretaría Comunal de Planificación, Dpto. de Administración y Finanzas y Control.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIELA BARRAZA VENEGAS
ALCALDESA (S)

MBV/DTE/KBN/RMP
DISTRIBUCION

- Secplac
- Administración y Finanzas
- Control